

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 137

Fecha: AGOSTO 17 DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2019 00186	Sucesion	LINA MARIA - VALENCIA GARCIA	HERCILIA - OLMOS DE GARCIA	Auto resuelve corrección providencia Corrige sentencia	16/08/2022	
170014003006 2019 00210	Verbal (Oralidad)	CESAR AUGUSTO - TABARES RAMIREZ	FABIO HERNANDO - MORALES S.	Auto nombra curador ad litem	16/08/2022	
170014003006 2021 00214	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - OSPINA PAZ	CLAUDIA PATRICIA - LOAIZA ARIAS	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha Ordena al perito rendir dictamen pericial aplaza y fija nueva fecha para audiencia	16/08/2022	
170014003006 2022 00256	Sucesion	NAVAL DE JESUS - ARISTIZABAL ARISTIZABAL	N.N.	Auto de trámite Ordena oficiar a EPS	16/08/2022	
170014003006 2022 00369	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N	Auto de trámite Agrega citación y ordena oficiar a EPS	16/08/2022	
170014003006 2022 00497	Aprehensión y entrega de bien	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto de trámite Ordena aprehensión	16/08/2022	
170014003006 2022 00501	Ejecutivo Singular	JHON JAMES - SOTO ARICAPA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2022	
170014003006 2022 00501	Ejecutivo Singular	JHON JAMES - SOTO ARICAPA	N.N	Auto decreta medida cautelar	16/08/2022	
170014003006 2022 00527	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto rechaza por competencia	16/08/2022	
170014003006 2022 00530	Ejecutivo Singular	JOSE EDILBERTO - HERNANDEZ ESCOBAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2022	
170014003006 2022 00530	Ejecutivo Singular	JOSE EDILBERTO - HERNANDEZ ESCOBAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	16/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **AGOSTO 17 DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JULIANA CASTAÑO BOTERO
SECRETARIO